

## Argus

### BIOESTIMULANTE AGRÍCOLA

#### I. Información del Producto.

**Nombre Comercial** : ARGUS  
**Clase de Uso** : Bioestimulante Agrícola

Composición		RIQUEZA (%p/v)
Potasio (K <sub>2</sub> O)		31
Carboxilato (-COOH)		30
<b>Total Carboxilato de Potasio</b>		<b>61</b>
L-Metionina		0.61
<b>TOTAL FORMULADO</b>		<b>61.61</b>

**Concentración** : 61.61%  
**Formulación** : Concentrado Soluble (SL)

#### II. Datos de la Empresa.

**Importador/Distribuidor** : Silvestre International Company S.A.C. (SICSAC)  
**Fabricante** : INNOAGRO S.L  
**País procedencia** : España.

#### III. Modo y Mecanismo de Acción.

**ARGUS** es un Fertilizante Foliar con un alto contenido de Carboxilato de Potasio, esta moderna formulación permite una eficiente y rápida asimilación del potasio incluso en condiciones de estrés abiótico. La unión de ion Potasio y el acomplejante carboxilato (ácido orgánico de bajo peso molecular), asegura la redistribución de las sustancias potásicas en todos los órganos de reservas (tallos - hojas) y en las zonas de translocación de azúcares (frutos).

**ARGUS** tiene un efecto bioestimulante al ser un elicitor de la maduración, al contener el aminoácido metionina en su forma bio activada de L-metionina, este aminoácido vegetal tiene un efecto cascada sobre los procesos de asimilación del azúfre y la síntesis del etileno, hormona vegetal asociada a los procesos de formación de pigmentos naturales, como las antocianinas y los carotenoides sobre frutos en procesos de maduración.

**ARGUS** presenta un potente efecto madurante gracias al efecto aditivo de sus componentes, asegurando así un mayor calibre de frutos, una mejor acumulación de azúcares y una adecuada pigmentación de los frutos tratados

Revisión : 4  
Fecha : 11/12/2025  
Aprobado : Área técnica

## IV. Propiedades Físico-químicas.

Estado físico	: Líquido.
Color	: Incoloro.
Olor	: Ligeramente.
Densidad relativa a 20 °C	: 1.22 - 1.28 g/cc
pH	: 6.5 - 8.0

## V. Condiciones de Aplicación.

- Aplicar el producto a primeras horas de la mañana o por la tarde, evitando las horas de máxima radiación.
- En caso de la preparación de la mezcla, llenar el cilindro o tanque de aplicación con agua limpia hasta la mitad, en un rango de PH entre 6 – 8 para asegurar la estabilidad de los componentes, luego agregar el producto revolviendo constantemente y completar con agua hasta el volumen requerido.
- En caso de mezclas con productos agroquímicos agregar **ARGUS** al tanque de la mezcla al finalizar la preparación de los fungicidas e insecticidas.
- Si los cultivos tratados tienen hojas muy cerosas, complementar los tratamientos con el uso de adherentes y/o surfactantes para asegurar el mayor depósito de producto sobre la hoja tratada, **ARGUS** facilita el ingreso de los componentes químicos al interior de los tejidos, debido a su característica de acomplexante orgánico.
- Usar equipo de protección personal (EPP) durante el uso, mezcla y aplicación del producto.

## VI. Compatibilidad del Producto.

**ARGUS** se puede mezclar con la mayoría de productos fitosanitarios, sin embargo, recomendamos realizar pruebas previas a la aplicación a nivel de campo. No mezclar con productos de alta reacción alcalina, muy ácidos o con alto poder oxidante. No mezclar con productos a base de sales de cobre y azúfres, en caso de dudas hacer pruebas previas de compatibilidad.

## VII. Fitotoxicidad.

**ARGUS** no presenta ningún tipo de fitotoxicidad, si se aplica siguiendo las indicaciones de este folleto.

## VIII. Precauciones y Advertencia de Uso y Aplicación.

- Este producto es tóxico si se ingiere.
- Este producto causa irritación moderada a los ojos.
- No coma, no beba ni fume durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- Utilice ropa protectora y guantes durante la preparación de la mezcla y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas.
- No almacene ni transporte conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
- No reutilizar ni almacenar alimentos y bebidas en el envase vacío.

Revisión : 4  
Fecha : 11/12/2025  
Aprobado : Área técnica

## IX. Cuadro de Usos Recomendado.

CULTIVO	DOSIS	RECOMENDACIÓN
Limón, mandarina, cítricos, mango, maracuya, y otros frutales siempre verdes	0.5 - 1 L / 200 L	3 a 4 tratamientos cada 15 días, comenzando después del cuajado del fruto.
Pecanos, cerezo, melocotón, manzano, granado y otros frutales caducifolios	0.5 - 1 L / 200 L	3 a 4 tratamientos cada 15 días, comenzando después del cuajado del fruto.
Uva de mesa, vitis vinifera, palto, peral.	0.5 - 1 L / 200 L	3 a 4 tratamientos desde la etapa de máximo desarrollo de bayas.
Arándano, frambuesa, fresa, mora, grosella (Berries)	1.0 - 2 L / 200 L	3 a 4 tratamientos cada 15 días, comenzando las aplicaciones en la formación del fruto.
Cebolla, Ajo, Espárrago y alcachofa.	1.0 - 2 L / 200 L	3 a 4 tratamientos desde la etapa de máximo desarrollo de bayas.
Tomate, Pimiento, Papa, Aji	1.0 - 2 L / 200 L	3 a 4 tratamientos cada 15 días, comenzando las aplicaciones en la formación del fruto.
Lechuga, Espinaca y hortalizas de hoja.	0.5 - 1 L / 200 L	3 A 4 tratamientos cada 15 días desde la etapa de máximo desarrollo vegetativo.
Melón, Sandía, Pepino, Zapallo	0.5 - 1 L / 200 L	3 a 4 Tratamientos cada 15 días, comenzando las aplicaciones en la etapa de máximo desarrollo y maduración del fruto.
Flores (clavel, rosa, crisantemo, etc.)	0.5 - 1 L / 200 L	3 a 4 Tratamientos cada 15 días, comenzando las aplicaciones a la aparición de las cápsulas florales.

## X. Teléfonos de Emergencia.

**SAMU** : 106  
**SICSAC** : (01) 644-9297

## XI. Condiciones de Manejo y de Disposición de Desechos y Envases Vacíos.

- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo. Entregue o deposite el envase en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.



Revisión : 4  
 Fecha : 11/12/2025  
 Aprobado : Área técnica